

-1830

JM
19/02

CLMSOFTWARE ECUADOR S.A.

Quito, 22 de febrero de 2019

Señorita
María de los Ángeles Lombeida Araujo
Ciudad:-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante escritura pública de constitución de compañía otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, en la Disposición Transitoria Primera, los accionistas de la compañía CLMSOFTWARE ECUADOR S.A. tuvieron el acierto de elegirle a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía esta a cargo del Gerente General y en caso de ausencia le reemplazará el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación CLMSOFTWARE ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, el día 4 de febrero de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de febrero de 2019. / 063

Atentamente,


Rénata A. Medina Sánchez
Abogada Autorizada
C.C. 0503246449

Quito, 22 de febrero de 2019.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la compañía CLMSOFTWARE ECUADOR S.A.


María de los Angeles Lombeida Araujo
C.C. 1710229236



TRÁMITE NÚMERO: 19587



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	140637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4830
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLMSOFTWARE ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOMBEIDA ARAUJO MARIA DE LOS ANGELES
IDENTIFICACIÓN	1710229236
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 1068 DEL 22/02/2019.- NOT.17 DEL 04/02/2019 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103